



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por D. Jesús Ángel Tobar García licencia ambiental para instalación apícola de quince colmenas en el polígono 503, parcela n.º 403, al término Arenas de la localidad de Tardajos, se abre un periodo de información pública, por espacio de diez días, conforme a lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los interesados puedan consultar la documentación relacionada con la misma y presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos estimen oportunos.

A estos efectos, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría Municipal durante dicho plazo, en horario de oficina.

En Tardajos, a 11 de marzo de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Santiago de la Torre Saldaña